

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 31 de enero - 2 de febrero de 2005

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2005/1/2/Rev.2

19 enero 2005

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2005. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y otros tres miembros de la Mesa (denominados colectivamente la Mesa), quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro de la Junta se elegirá de cada una de las Listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa **con miras a que la Junta las examine**.

4. *Asuntos de política*

a) Definición de situaciones de urgencia

En este documento, que se presenta **a la Junta para su aprobación**, se examinará la definición de situaciones de urgencia utilizada en el Programa, teniendo en cuenta las definiciones empleadas por otros organismos de las Naciones Unidas y asociados, así como las tendencias actuales en materia de emergencias. El documento se ha preparado en respuesta al pedido formulado por la Junta en el período de sesiones anual de 2002, durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA”, de que la Secretaría presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en futuros períodos de sesiones, y prestara una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia.

b) Retirada de las situaciones de urgencia

En este documento se examinarán las enseñanzas derivadas de las experiencias del PMA y de sus asociados en materia de retirada de las operaciones de urgencia. El documento hace hincapié en la importancia de las estrategias de retirada y establece unas recomendaciones encaminadas a orientar en el futuro la práctica institucional en esta esfera. Se ha preparado en respuesta al pedido formulado por la Junta en el período de sesiones anual de 2002, durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA”, de que la Secretaría presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas durante el próximo bienio, centrándose en especial en las deficiencias que se registran en las políticas relacionadas con las emergencias. El documento “Retirada de las situaciones de urgencia”, que en el tercer



período de sesiones ordinario de 2003 se presentó como tema de política, se presenta ahora **para aprobación**.

c) Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y al Consejo de la FAO

En relación con la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (WFP/EB.A/2004/5-F), la Junta decidió, en su período anual de sesiones de 2004, que el Informe anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO se presentara en el primer período de sesiones ordinario de cada año, a partir de 2005. El informe combina en un único documento tres informes anteriores (la Sección II del anterior Informe Anual del Director Ejecutivo, el Informe sobre las medidas complementarias a las resoluciones de la Asamblea General y del ECOSOC y el Informe de situación relativo a la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política). Este documento, en el que se ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en actividades de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas, así como del seguimiento a la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del ECOSOC, se presenta a la Junta **para aprobación**.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica cinco

En el tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, celebrado en octubre de 2004, los miembros solicitaron que el PMA presentara un documento en el que se definiera brevemente el marco financiero del documento de política “Fomento de la capacidad nacional y regional”. Se ha previsto celebrar una consulta oficiosa en enero y el documento oficial se presenta **para aprobación**.

b) Definición de operaciones especiales (OE)

En su período de sesiones anual de 2004 la Junta aprobó una nueva definición de la categoría de programas de operaciones especiales e incluyó una nota a pie de página en la que se indicaba que la cuestión relacionada con la prestación de asistencia técnica se volvería a examinar en el tercer período de sesiones ordinario de 2004. Los debates sobre el fomento de las capacidades locales y regionales y sobre el marco financiero necesario para la aplicación de esta prioridad estratégica se han postergado al primer período de sesiones ordinario de 2005. Puesto que no se requiere ningún cambio en la definición de operaciones especiales, independientemente de los resultados de estos debates, el PMA presenta a la Junta, **a efectos de aprobación**, un documento en el cual la definición de categoría de programas de operaciones especiales figura sin la nota a pie de página.

c) Examen de los procesos operativos de la Organización: financiación del capital de explotación de las operaciones

En el informe sobre el examen de los procesos operativos se presenta a la Junta, **para aprobación**, una propuesta de mecanismos de financiación del capital de explotación de los proyectos experimentales relativos al examen de los procesos operativos, así como un resumen actualizado de las labores llevadas a cabo hasta la fecha en esta esfera. El examen de los procesos



operativos, que se puso en marcha en marzo de 2003, aborda los casos de ineficacia observados en relación con los saldos no utilizados de gran cuantía.

d) Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005*

El Auditor Externo del PMA, la Oficina de Auditoría Nacional (NAO) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, nombrado para el ejercicio bienal 2002-2005, presentará, **a efectos de información**, un documento en el que se esboza su programa de trabajo.

e) Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del PMA

El Auditor Externo presentará, **para examen**, un informe en el que se exponen brevemente los procedimientos necesarios y el impacto de las normas internacionales de contabilidad en los estados financieros del PMA.

f) Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

El informe sobre el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Auditor Externo se presenta **para examen**.

g) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **a efectos de información**, un informe sobre la ejecución del Plan de Gestión para 2004-2005.

El Director Ejecutivo remitirá los documentos presentados en el marco del tema 5 del programa a los presidentes del Comité de Finanzas de la FAO y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para que los examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto los dos órganos consultivos se presentarán a la Junta en su período de sesiones anual de 2005.

6. **Informes de evaluación**

a) Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10233.0 relativa al Afganistán

La evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) en el Afganistán, que se presenta **para examen**, se llevó a cabo en mayo de 2004. De acuerdo con el compromiso asumido por el PMA con respecto a la gestión basada en los resultados, la política de la OEDE y las reiteradas peticiones por parte de la Junta Ejecutiva, la evaluación de la OPSR en el Afganistán se está centrando en los resultados obtenidos por el PMA en el marco de las actividades realizadas en este país.

Se invita a la Junta a que tome nota de los informes y las notas informativas conexas en las que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.



- b) Nota informativa sobre el plan de aplicación de las recomendaciones contenidas en la evaluación de la categoría de OPSR*

Este documento sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la evaluación de las OPSR se presenta, **a efectos de información**, en respuesta a la petición formulada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2004 (WFP/EB.2/2004/2-A) de facilitar información actualizada sobre la aplicación de las medidas adoptadas por el PMA para mejorar la calidad de sus OPSR.

Asuntos operacionales

7. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

- a) Aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las siguientes actividades de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Programa en el país 10208.0 relativo a Etiopía (Actividad 2)

- b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las siguientes OPSR, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Uganda 10121.1
- Colombia 10366.0

8. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales*

- a) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO (entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2004)*

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

- b) OPSR 10362.0 relativa a Etiopía: anexo actualizado*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta a la Junta, **para información**, un anexo actualizado de la OPSR 10362.0 relativa a Etiopía.

9. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo bienal para 2005-2006.

10. *Asuntos administrativos y de gestión*

- Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas

En su período de sesiones anual de 2004, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Nota informativa sobre la aplicación del nuevo sistema de



gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2004/7-C) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de 2005, sobre los progresos conseguidos en relación con el Programa de mejora de la seguridad del PMA y sobre su estado de financiación. Este documento se presenta **para aprobación**.

11. *Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva adoptada en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con los métodos de trabajo, se presentarán **para su ratificación** el resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004.

12. *Otros asuntos*

En el marco de este tema se abordará el asunto siguiente:

- Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Programa de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA

Los Representantes y el Director Ejecutivo podrán plantear, si lo desean, otros asuntos de interés para la Junta Ejecutiva.

13. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

¹ De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

